

Publicación

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
 ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PEREIRA

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras bajo el radicado 66-001-31-21-001-2020-00091-00 y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto de los siguientes predios:

Nombre del predio: BUENAVISTA
 Departamento: RISARALDA
 Municipio: SANTUARIO
 Vereda: ALTA ESMERALDA
 Número de matrícula inmobiliaria: 297-3453
 Número de cédula catastral: 66687000100140136 000

Con los siguientes linderos:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 GEORREFERENCIACIÓN EN CAMPO URT para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 125977 en línea recta, en dirección predominante al este, hasta llegar al punto 125976, con CARLOS HURTADO, en una distancia de 53,024mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 125976 en línea quebrada, en dirección predominante al sur, pasando por los punto 176127A, 176147, 176147B, 176147E y 176147G hasta llegar al punto 175970, con CARLOS HURTADO en una distancia de 430,58 mts, quebrada sin denominación al medio.
SUR:	Partiendo desde el punto 125970 en línea quebrada, en dirección predominante al occidente, pasando por los punto 125970A y 125970C hasta llegar al punto 125946, con PASTOR MONTOYA en una distancia de 245,199 mts, quebrada LA ESMERALDA al medio.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 125946 en línea quebrada, en dirección predominante al norte, pasando por los punto 125968, 125949, 125969A y 125977 hasta llegar al punto 175977A, con CARLOS HURTADO en una distancia de 358,481 mts.

Esta alineación es tomada del ITP allegado por la UAEGRTD.

Datos de los solicitantes: JUAN PABLO RESTREPO JARAMILLO C.C. 1.410.596
 ROSALBA BUSTAMENTE GIRALDO C.C. 25.190.987

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Primero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira bajo radicado 66-001-31-21-001-2020-00091-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Firmado Electrónicamente

LUZ ADRIANA BETANCUR GÓMEZ

Secretaria